**Anexo 02**

## Lineamientos para los Planes de Incidencia

Los estudios ganadores de este concurso tienen por finalidad generar investigación aplicada para el análisis, diseño y/o reformulación de a las políticas públicas, de manera que respondan a las prioridades de investigación descritas en el acápite 2.1. de las Bases.

Asimismo, dependiendo de los temas que aborden los estudios, se puede considerar a otros actores relevantes como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), medios de comunicación y líderes de opinión, cooperación internacional, empresas privadas y/o academia, entre otros.

Los planes de incidencia deben detallar los objetivos que se persiguen con la investigación y su difusión, e identificar las políticas públicas vinculadas a la temática de estudio. En caso no existiese una política, ello debe señalarse explícitamente y anotar el aporte que, en ese sentido, hará el estudio. Asimismo, se debe especificar quiénes serán los usuarios y las actividades específicas que permitirán, posteriormente, dar a conocer los principales resultados de las investigaciones.

Los lineamientos que deberán guiar los planes de incidencia son los siguientes:

1. Definir claramente los objetivos que se persiguen con el plan de incidencia.
2. Identificar los diferentes actores/instituciones/áreas a los cuales el estudio les será de utilidad para la toma de decisiones, en relación a cambios de política vinculados a la temática que aborda el estudio.
3. Para cada actor/institución, se debe identificar lo siguiente:
4. ¿Qué política pública está vinculada con la recomendación de política (Plan, estrategia, ley, etc.)?
5. ¿Se busca analizar, diseñar, validar o reformular la política pública?
6. Sobre la base de esta identificación, definir qué instituciones estarían interesados en el tema y los canales de comunicación con estos aliados (diálogos ministeriales, eventos públicos, foros cerrados, etc.).
7. Plantear mínimo 3 actividades a ser realizadas **en coordinación con las entidades organizadores del concurso**, durante 1 año luego de culminado el estudio. Incluir un cronograma.